

Legislación Nacional

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de LeyArtículo 1º.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio del año 2000, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.Artículo 2º.- De forma.CRISTIAN CARAMRUBÉN GÉLEY N° 354Sanción: 23/03/2000Promulgación: Decreto N° 458/2000 del 04/04/2000Publicación: BOCBA N° 921 del 11/04/2000